

Señor:
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Santa Ana - Magdalena
E.S.D.

Ref.: Ejecutivo de Menor Cuantía con Acción Mixta
Demandante: **BANCO DAVIVIENDA**
Demandado: **JAIRO MIGUEL VILLANUEVA ORTIZ**
Rad: **47-707-40-89-001-2022-00104-00**

ALVARO JOSÉ MANUEL VERGARA RAMOS, mayor de edad, vecino de Fundación, identificado con la cedula de ciudadanía número 19.588.854 de Fundación, Abogado Titulado e inscrito con Tarjeta Profesional No. 83.156 del Consejo Superior de la Judicatura y correo electrónico: almarltda@hotmail.com, obrando en mi calidad de apoderado del **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, quien es parte ejecutante en el proceso ejecutivo de la cita, comedidamente me dirijo a Usted para presentar la liquidación del crédito contenida en archivo adjunto.

Lo anterior teniendo en cuenta el correo recibido en el día de hoy por su Despacho, a través del cual manifiesta la imposibilidad de visualizar en debida forma la liquidación del crédito presentada por el suscrito.

Anexo en archivo adjunto la liquidación del crédito.

Solicito señor Juez corer traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada y ordenar que por secretaría se efectúe la liquidación de las costas.



ALVARO JOSE VERGARA RAMOS.
C.C: 19.588.854 de Fundación.
T.P No. 83.156 del CSJ.



301 3640406



almarltda@hotmail.com



Carrera 6 No. 6 - 27
Fundación - Magdalena



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES CARTERA EMPRESARIAL
LIQUIDACIÓN CLIENTE

VILLANUEVA ORTIZ JAIRO MIGUEL								
18933470								
OBLIGACION		FECHA APERTURA	VALOR DESEMBOLSO	SALDO CAPITAL	INTERES CORRIENTE	CARGOS FIJOS	INTERES MORA	SALDO TOTAL
07111116600102722		2018/02/01	\$32.000.000,00	\$15.987.532,99	\$3.924.554,18	\$893.720,26	\$1.540.082,20	\$22.345.889,63
0032060485389783		2018/02/01	\$25.000.000,00	\$24.999.228,84	\$11.376.487,93	\$1.149.761,01	\$1.099.528,16	\$38.625.005,94
Saldo al 23 de agosto de 2023								

RE: Ejecutivo de Menor Cuantía con Acción Mixta Demandante: BANCO DAVIVIENDA
Demandado: JAIRO MIGUEL VILLANUEVA ORTIZ Rad: 47-707-40-89-001-2022-00104-00

alvarojose vergararamos <almarltda@hotmail.com>

Lun 28/08/2023 11:14

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Santa Ana
<j01pmpalsantana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (250 KB)

ESCRITO PRESENTACIÓN ANEXO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.pdf; Liquidacion __ - Liquidacion (14).pdf;

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Ana - Magdalena

E.S.D.

Ref.: Ejecutivo de Menor Cuantía con Acción Mixta

Demandante: **BANCO DAVIVIENDA**

Demandado: **JAIRO MIGUEL VILLANUEVA ORTIZ**

Rad: **47-707-40-89-001-2022-00104-00**

ALVARO JOSÉ MANUEL VERGARA RAMOS, mayor de edad, vecino de Fundación, identificado con la cedula de ciudadanía número 19.588.854 de Fundación, Abogado Titulado e inscrito con Tarjeta Profesional No. 83.156 del Consejo Superior de la Judicatura y correo electrónico: almarltda@hotmail.com, obrando en mi calidad de apoderado del **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, quien es parte ejecutante en el proceso ejecutivo de la cita, comedidamente me dirijo a Usted para presentar la liquidación del crédito contenida en archivo adjunto.

Lo anterior teniendo en cuenta el correo recibido en el día de hoy por su Despacho, a través del cual manifiesta la imposibilidad de visualizar en debida forma la liquidación del crédito presentada por el suscrito.

Anexo en archivo adjunto la liquidación del crédito.

Solicito señor Juez corer traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada y ordenar que por secretaría se efectúe la liquidación de las costas.

ALVARO JOSE VERGARA RAMOS.

C.C: 19.588.854 de Fundación.

TP No. 83.156 del CSJ.

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Santa Ana <j01pmpalsantana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 28 de agosto de 2023 9:31 a. m.

Para: alvarojose vergararamos <almarltda@hotmail.com>

Asunto: RE: Ejecutivo de Menor Cuantía con Acción Mixta Demandante: BANCO DAVIVIENDA Demandado: JAIRO MIGUEL VILLANUEVA ORTIZ Rad: 47-707-40-89-001-2022-00104-00

Doctor
ALVARO VERGARA RAMOS

Buenos días.

Revisado el memorial que antecede se evidencia que la liquidación de crédito presentada se encuentra en tamaño muy pequeño, lo que no permite que sea visualizada en debida forma.

Por lo anterior se le requiere para que allegue el memorial de liquidación en donde pueda observarse la misma de un tamaño acorde y de forma legible.

Cordialmente,



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL SANTA ANA MAGDALENA

De: alvarojose vergararamos <almarltda@hotmail.com>

Enviado: lunes, 28 de agosto de 2023 8:20

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Santa Ana <j01pmpalsantana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Ejecutivo de Menor Cuantía con Acción Mixta Demandante: BANCO DAVIVIENDA Demandado: JAIRO MIGUEL VILLANUEVA ORTIZ Rad: 47-707-40-89-001-2022-00104-00

Señor
JAIRO MIGUEL VILLANUEVA ORTIZ
Santa Ana - Magdalena
E.S.D.

Ref.: Ejecutivo de Menor Cuantía con Acción Mixta
Demandante: **BANCO DAVIVIENDA**
Demandado: **JAIRO MIGUEL VILLANUEVA ORTIZ**
Rad: **47-707-40-89-001-2022-00104-00**

ALVARO JOSÉ MANUEL VERGARA RAMOS, mayor de edad, vecino de Fundación, identificado con la cedula de ciudadanía número 19.588.854 de Fundación, Abogado Titulado e inscrito con Tarjeta Profesional No. 83.156 del Consejo Superior de la Judicatura y correo electrónico: almarltda@hotmail.com, obrando en mi calidad de apoderado del **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, quien es parte ejecutante en el proceso ejecutivo de la cita, comedidamente me dirijo a Usted para presentar en archivo adjunto la liquidación del crédito.

Atentamente,

ALVARO JOSE VERGARA RAMOS.
C.C: 19.588.854 de Fundación.

T.P No. 83.156 del CSJ.



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA MAGDALENA

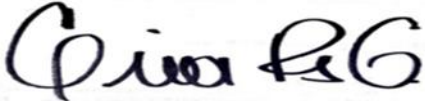
LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ACCION MIXTA DE MENOR CUANTIA.
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: JAIRO MIGUEL VILLANUEVA ORTIZ.
RADICACION: 47-707-40-89-001-2022-00104-00.

Agencias en Derecho según Decreto 1887 de 2003.....	\$2.459.805,00
Correo Certificado.....	\$0
Certificado De Matrícula Inmobiliaria.....	\$0
TOTAL.....	\$2.459.805,00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/L (\$2.459.805,00).

Santa Ana, Magdalena, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).


GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA.
Secretaria.